



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO. VET. DE LA REV.	
SECCION	CLARITA.
MESA	
NUMERO DEL OFICIO	6593
EXPEDIENTE	T-8407

ASUNTO: Se le reconoce oficialmente como VETERANO
DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 11 de abril de 1967.

C. JUAN TORRES VILLAGAS.

Tetelpa, Mpio. de Zacatepec, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO, con fecha 7 del actual, se reconoce a usted oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION, por los servicios que prestó a la misma durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914; concediéndosele la Condecoración del Mérito Revolucionario, crease al efecto.

Asimismo, se le acompaña un tanto del estudio práctico de sus antecedentes revolucionarios, debiendo remitir con destino a esta Comisión tres fotografías tamaño Visita y dos miguel cuadrangulares, para la expedición del diploma y tarjeta de identificación respectivos.

ATENTAMENTE.

DEFENSA EJECUTIVA
EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.
Federico Benito Bernal Miranda.
(306602).

C.c.p.

C. General de División Comandante de la Primera Zona Militar (Sección Guarnición) para su conocimiento y a efecto de que sea servido ordenar su publicación en la Orden General de la Plaza.-Palacio Nacional.-Ciudad.

ys.

C. General de División Director General de Seguridad Social-Militar, para su conocimiento.-Edificio.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TLALTIZAPAN, MOR.
1982 - 1985**

ASUNTO: CONSTANCIA.

Tlaltizapán, Mor., Enero 25 de 1983.

===== A QUIEN CORRESPONDA: =====

EL SUSCRITO PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ, PRESIDENTE-MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLALTIJAPAN DE PACHECO ESTADO-DE MORELOS, POR MEDIO DEL PRESENTE HACE,

CONSTARI:

Que el C. JUAN TORRES VILLEGRAS, Ex-Soldado Revolucionario, que militó en el Extinto Ejercito Libertador del Sur y Centro de la República Jefaturado por el Gral. Emiliano Zapata Salazar, se encuentra radicado en el domicilio de la Calle Bonifacio García #13 en esta cabecera Municipal desde hace más de 2 años a la fecha.

A PETICION DE PARTE INTERESADA SE EXPIDE Y FIRMO LA
PRESENTE CONSTANCIA DE RESIDENCIA PARA LOS USOS LEGALES
QUE A SUS DERECHOS LE CONVENGAN.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

SECRETARIO.

PROFR. DANIEL CARRIZOSA VALDEZ.

~~L.A. PABLO AVILES BARRERA!~~

EXP. 186.



TESORERIA GENERAL

Nº 229454

VALOR \$ 1.25

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil



En nombre de la República de México y como Juez
del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la
presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm. UNO.
del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 99/2, se
encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que

Certifico:

Al margen izquierdo.- Acta Núm.- 374.- Nacimiento del -
Sr. JUAN TORRES VILLEGRAS.- Huella Digital.- X.- Atlacholoa-
ya, Mor.,- Al centro.- En la Villa de Kochitepec, Mor., a -
las once horas del día once de Octubre de Mil novecientos -
sesenta y cinco, Ante Mi Constancio Toledo Carrillo, Presi-
dente Municipal de Kochitepec, Mor., y por Ministerio de ---
Ley Juez del Estado Civil, compareció el Ciudadano Juan ---
Torres Villegas, soltero, campesino, de 66 años de edad, ori-
ginario de Atlacholoaya, Mor., y vecino de Tetelpa, Mor., ---
y manifestó que habiendo efectuado la búsqueda de los ---
libros de Registro de Actas de Nacimiento correspondientes
al año de 1890, Mil ochocientos noventa y ocho, no fueron -
encontrados en el Archivo de este Juzgado de Registro Ci-
vile, y los que se encontraban registrado su nacimiento y que
según documentos presentados, y testimonio dado por los ---
Ciudadanos Anstacio Guerra Flores y Atanasio Piña Saldaña,
tuvo verificativo el día catorce de Mayo de Mil ochocientos
noventa y ocho, a las veinte horas siendo hijo natural del
Sr. Pedro Torres y de la Sra. María Emigdia Villegas, en el
primer alumbramiento, ambos ya finados, por lo que solicita
a este Juzgado de Registro Civil, sea reinscrito su naci-
miento en el libro de Nacimientos del presente año en esta p
Oficina.- Por lo que Yo el suscrito Juez, en atención a lo
solicitado, y lo expuesto por los testigos, de acuerdo con -
lo dispuesto por el Art. 134, del Código Civil vigente en
el Estado, ORDENO: HAGASE EL REGISTRO DEL NACIMIENTO DEL ---
CIUDADANO JUAN TORRES VILLEGRAS.- Como se solicita.- Con lo
que terminó la presente Acta, que leída que les fué al ---
compartente y testigos, manifestaron conformidad.- Firmando al
calce para constancia.- Firma del Registrado.- Juan Torres.-
Rúbrica.- Testigos.- Anstacio Guerra.- Atanasio Piña.- ---
Rúbricas.- Doy fe.- El Juez del Estado Civil.- Constancio --
Toledo Carrillo.- Rúbrica.- La Secretaria.- Eva Ortega Pliego
Rúbrica.-

ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL QUE A SOLICITUD DEL -
INTERESADO Y PARA LOS USOS LEGALES QUE LE CONVENGAN SE LE -
EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN LAS OFICINAS DEL -
REGISTRO CIVIL DE XOCHITEPEC MORELOS A LOS ONCE DIAS DEL ---
MES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO .



La Secretaria .

EVA ORTEGA PLIEGO.

EL JUEZ DEL ESTADO CIVIL, P.M.D.L.L.

CONSTANCIO TOLEDO CARRILLO.

Constancio Toledo



PODER EJECUTIVO

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

Dependencia	REVOLUCION DEL SUR.
Depto.	PRESIDENCIA.
Sección	
Oficio Núm.	
Expediente	

H.H. CUAUTLA, MCR; A 15 DE AGOSTO DE 1995.

ASUNTO: Se comunica el fallecimiento del Veterano que se indica.

LIC. EUGENIA MAURIES CAUANO.
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MCR.

Por medio del presente informo a esa Superioridad, que el día 10 de Agosto del presente año, se presentó en este Instituto la hija del C. JUAN TORRES VILLEGRAS, a comunicar de manera oficial el fallecimiento de su Señor Padre antes mencionado- quién falleció el día 28 de Julio de 1995; en su domicilio Calle las Flores No. 15 - en Tetelpa, Municipio de Záratepec, Mor.

Ruego a Usted ordene lo necesario para que dicho Veterano sea dado de baja de la nómina correspondiente al Grupo "JOJUTLA".

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION
DEL SUR.

2. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR





SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA	LEGION DE HONOR MEXICANA.
COM. DE EST. PRO VET. DE LA REV.	
SECCION	
MESA	CUARTA.
NUMERO DEL OFICIO	6593.
EXPEDIENTE	T-8407.

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. - JUAN TORRES VILLEGAS.

México, D. F., a 7 de abril de 1967.

C. GENERAL DE DIVISION SECRETARIO.
Presente.

Tengo la honra de informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. JUAN TORRES VILLEGAS de 70 años de edad, fechada el 10 de septiembre de 1956, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 15 de febrero de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes del C. General FRANCISCO MENDOZA PALMA, en las que permaneció hasta el 20 de diciembre de 1914 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Morelos y Guerrero, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los Veteranos de la Revolución CC. AGUSTIN LOZANO NERI y SANTOS DEL GADO CATALAN. - Anexos al incidente.

Refíre los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

O P I N I O N :-

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. - JUAN TORRES VILLEGAS y se le conceda la Condecoración del Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E .
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

REVISADO:
P.A. DEL GRAL. DE BGDA. J. DE ORG. ADM.
EL GRAL. DE BGDA. DEM. J. DE LA COM.

ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

ALFONSO CARRASCO QUIROZ.
(147763).

AHV.

C.c.p.el C. JUAN TORRES VILLEGAS, para su conocimiento. - Calle de Morelos -- No. 43. - Tetelpa, Mpio. de Zacatepec, MOR. -

AL CONTTESTAR ESTE OFICIO, CITAR
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

Sujeto a revisión del H. Consejo de Honor -
el presente estudio, falló favorablemente el reconocimiento como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 10 de abril de 1967.

EL GRAL. DE DIVISION COMANDANTE.



Benito Bernal
BENITO BERNAL MIRANDA.

(306602).

APROBADO:
P.O. DEL C. GRAL. DE DIV. SRIO.
EL GRAL. DE DIV. SUBSECRETARIO.

Juan José Castelum Salcido
JUAN JOSE CASTELUM SALCIDO.
(118999).

SANTOS GUSMAN RUIZ, Cap. 1/o. de Cab. del extinto Ejército liberador del Sur, reconocido Oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución, segun Oficio - Núm. 54, Exp. D/111/7-485, de fecha 3 de agosto de 1943. Y de acuerdo con lo dispuesto en el articulo 27, del Reglamento General - de Deberes Militares;

C E R T I F I C A.

Que me consta haber conocido al C. soldado razo de Caballería Juan Torres Villegas desde su ingreso a 1 extinto Ejército Libertador del Sur del que fuere Jefe el extinto General de Div. Emiliano Zapata a las ordenes directas del extinto General de Div. Francisco "Mendoza Palma, el dia 15 de febrero de 1913. quedando incorporado en esa División Mendoza, separandose del servicio de las armas con licencia absoluta el dia 20 de diciembre de 1914.

Haciendo constar asimismo que el soldado a que me refiero concurrió a los siguientes hechos de armas, combatiendo a las fuerzas del Usurpador Victoriano Huerta.

1 9 1 3

Marzo	15 Combate en el Cerro del Jilguero, Morelos.
Abrial	12 Ataque y toma de la plaza de Jonzatepec, Mor.
Abrial	21 Combate en la Colonia Porfirio Díaz, Mor.
Mayo	1/ Combate en Chinameca, Morelos.
Junio	20 Combate en el Mozquital, Morelos.
Agosto	4 Combate sustentido en las montañas de Huautla, Mor.
Septiembre	24 Combate en Moyotepec, Morelos.
Diciembre	25 Tano de la Plaza de Huitzoco, Gro.

1 9 1 4

Enero	25 Toma del Puente de Cajones, Morelos.
Febrero	15 Combate en el cerro del Caracol, Morelos.
Marzo	13 al 20 del mismo, Sitio y toma de Chilpancingo, Gro.
Abrial	11 Ataque a la Plaza de Jojutla, Morelos.

Todo lo anterior me consta por haber pertenecido a las mismas fuerzas Revolucionarias del Sur.

Por todo lo anterior y a solicitud del interesado y para los usos legales que a sus intereses convengan, le expido el presente en la plaza de la Ciudad de Jojutla de Juarez, Mor. a los diez días del mes de septiembre del año de mil novecientos cincuenta y seis.

El Mz-Cap, 1/o. de Cab.
SANTOS GUSMAN R
SANTOS GUSMAN RUIZ,
2472.

FUNERALES "TEPEYAC"

AV. LAZARO CARDENAS N°. 3-A CENTRO

ZACATEPEC, MORELOS

C.P. 62780

TEL. 3-02-69

Zacatepec, Mor., a 4 de AGOSTO de 1995

La Sra. FELIPA TORRES NOGUERON con domicilio en
en tetelpa Mor.

Debe

por el Servicio Fúnebre de el Adulto JUAN TORRES VILLEGRAS

FACTURA

№ 0125

Hernandez Molina Pascuala Guadalupe Amelia

B E G H E M P-430517-5C3

Dr Carlos Medina Gudiño

U. A. E. M.

CED. PROF. 829505

REG. S. S. A. 106680

-- Medicina General y Pediatría --

Nombre Juan Torres Villegas. edad 95 a. fecha 11/1/94.

A Quién corresponde:

El que suscribe Dr. Carlos Medina G.

Legitamente autorizado para ejercer su profesión HACE CONSTAR
que el Sr. Arrib indicado. Se encuentra incapacitado.

Pr motivo de enfermedad. Dr. Mezua Cfs sus.

Actividad laboral Normal.

SURTA SU RECETA EN LA

Farmacia "San Carlos"

TEL. 3-00-59

Mante y Cuauhtémoc No. 17
ZACATEPEC, MOR.

Dr José Efraín Juíz Cuervo

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA
EX-HACIENDA NUM.42
D. C. P. 770679

ZACATEPEC, MOR.
S. S. A. 98542

NOMBRE

JUAN TORRES

DIAG.

T.A.

TEM.

PESO

3. FEBRERO. 93

RP

EL SUSCrito MEDICO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA
EJERCER SU PROFESION HACE CONSTAR: QUE EL SR
JUAN TORRES DE 91 AÑOS DE EDAD PRESENTA
TRAUMATISMO DE CADERA CON PROBABLE FRAC-
TURA. POR LO CUAL ESTA IMPENSIBILITADO PARA
CAMILAR

ATENTAMENTE

XOXOCOTLA

Horario de 8 a 11 horas
6 a 9

Surta su Receta en
Farmacia "CENTRAL"

ZACATEPEC
Horario de 11 a 2
4 a 6



A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: CONSTANCIA.

El suscrito FRANCISCO SANDOVAL NUÑEZ?, Ayudante Municipal, de este pueblo de tetelpa, perteneciente al municipio de - Zacatepec , Mor; me permite otorgar la presente constancia al Sr. JUAN TORRES VILLEGAS Y A LA SRA: FLORENTINA OCAMPO VALLAD VALLADARES, vecinos y originarios del pueblo de tetelpa, - Mor, con domicilio en calle [redacted]

Tiene 7 hijos y 22 años que han vivido en unión libre.

A petición del interesado y para los usos legales que a ellos convengan, se extiende la presente constancia a los 6 días del mes de febrero del año de mil novecientos ochenta y cinco.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO EN ELECCION

EL AYUDANTE MUNICIPAL

FRANCISCO SANDOVAL NUÑEZ.
TETELPA, MOR.



A S U N T O . -

Jojutla, Morelos a 4 de Abril de 1972

— LUGAR Y FECHA

H. COMISION DE HONOR REVOLUCIONARIO
DEL ESTADO DE MORELOS
PALACIO DE GOBIERNO
CUERNAVACA, MOR.

Deseando acogerme a los beneficios que concede la Ley de Beneficios, Estímulos y Recompensas, a los Veteranos de la Revolución en el Estado de Morelos, que fué publicado en el periódico Oficial -- No. 1900 de fecha 13 de Enero del Año en curso y considerando que me encuentro con los derechos suficientes para ello como lo compruebo con los documentos anexos, atentamente me permito suplicarles, ~~se~~ que se sirvan hacer el estudio en forma procedente y con apego a la justicia en virtud de encontrarme en situación precaria, a efecto que se lleve esta solicitud con el dictámen respectivo a la consideración del Ejecutivo del Estado.

Al remitir los documentos comprobatorios, suplico a Ustedes atentamente se me acuse el recibo correspondiente.

R E S P E T U O S A M E N T E

Juan Torres Villegas

JUAN TORRES VILLEGAS.

EDAD. 74 Años.
GRADO. Soldado de Caballería.
RESIDENCIA. Tetelpa, Mpio. Zacatepec, Mor.
DOCUMENTOS. Reconocimiento como Veterano de la Revolución, Acta de Nacimiento, Fé de Bautismo.

Cuernavaca, Mor., enero 9 de 1985.

C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD DEL COMERCIO EN
EL ESTADO.

El suscrito Señor Juan Torres Villegas, con domicilio
en la calle _____, núm. _____ de la Col. Tetelpa
morelos, Municipio de Zacapetec, Mor., ante usted -
con el debido respeto comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito vengo a solicitar del --
registro a su digno cargo, se haga una búsqueda en los archivos-
existentes, para saber si existe una inscripción de alguna propie-
dad inmueble a mi nombre y en caso contrario que se me expida --
una carta de no propiedad.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el Artículo --
1000 y de los relativos del Código Civil vigente en el Estado.

en el oficio
PROTESTO LO NECESARIO.

NOTA DE RECIBIDO 1981
POLICIA

SECRETARIA DE GOBIERNO
REGISTRO PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y COMERCIO

31-4159

LIC. OSCAR A. MORALES R., DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA -
PROPIEDAD Y COMERCIO EN EL ESTADO DE MORELOS POR MINISTERIO DE-
LEY. - - - - -

- - - - - C E R T I F I C A : - - - - -

Que hecha una búsqueda en los Libros Indices de esta Dirección,
no se encontró inscrita Propiedad alguna a nombre del Sr. JUAN-
TORRES VILLEGAS. - - - - -

A SOLICITUD DEL INTERESADO SE EXPIDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD -
DE CUERNAVACA, MORELOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO-
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. - - - - -

AUTORIZA EL C. DIRECTOR.
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. OSCAR A. MORALES R.

NO. DE ENTRADA 2691.
POLIZA 77223.

EL REGISTRADOR.

EDUARDO FLORES REYES.

Hizo la búsqueda: HORTENCIA CUELLAR M. *hu*

C. JUAN TORRES VILLEGRAS

RECONOCE OFICIALMENTE VETERANO DE LA REV.
CON OFICIO 6593

EXPEDIENTE T-8402, POR LA SRIA. DE LA DEFENSA
NACIONAL POR HABER MILITADO EN EL EJERCITO LIBER-
TADOR DEL SUR, PARTICIPANDO EN VARIOS HECHOS DE
ARMAS EN LOS ESTADOS DE PUEBLA Y MORELOS, CONTRA
FUERZAS DE LA USURPACION HUERTISTA Y HABER PRESEN-
TADO LA DOCUMENTACION PUEDE SER BENEFICIADO POR-
EL ART. 4º FRACC. I y II DE LA LEY DE BENEFICIOS;
ESTIMULOS Y RECOMPENSAS A LOS VETERANOS DE LA REV.
EN EL EDO. DE MORELOS.

INSTITUTO PRO - VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR

Exp. 186



La presente acredita al

C. JUAN TORRES VILLEGRAS

Como VETERANO REVOLUCIONARIO

~~REHABILITADO~~

Cuernavaca, Mor. JULIO 16 de 1984

~~ARTTEL GENERAL~~

El Director General

El Srio Auxiliar

Encargado del Registro

Ruben Rodriguez Lozano

José Luis Urioste Salgado

TELEGRAMA

Clase de Servicio ORDINARIO.

Procedencia CIERNAVACA, MGR., el 16 de FEBRERO 1983.

Sr. JUAN TORRES VILLEGAS.

Domicilio TETELPA. Teléfono Núm.

Destino ZACATEPEC, MGR.

PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO GOBIERNO CIUDAD,
ASUNTO TRAMITE DE PENSION DE VETERANOS REVOLUCIONARIOS.



EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
RECIBIDO

PTC. RICARDO LOPEZ DE NAVA CAMARENA. 18 1983

SUB-DIRECCION DE GOBERNACION. PALACIO DE GOBIERNO. CIUDAD.

Domicilio del signatario únicamente para casos de aclaración

RESPACHADO
CORRESPONDENCIA



SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

186

TELEGRAMA

NUM.	PALABRAS	VALORES	2º PRECIO	H.D.
CLASE DE SERVICIO:				
PROCEDENCIA		EL 19 DE 19	DE 19	ORDINARIO URGENTE

DESTINATARIO	<u>JUAN TORRES VILLEJAS</u>			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION O MUNICIPIO
DESTINO	<u>TETELPA, MEXICALTIPAC, MOR.</u>			ESTADO
	POBLACION			

TEXTO	Gobierno del Edo. de Morelos	
RECIBIDO		
1000		
DESPACHADO		
CORRESPONDENCIA		

REMITENTE	<u>INSTITUTO ING. VETERINARIO DE LA ESTACION DEL RIO, LAGOS DE</u>			TEL.
	NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	
DOMICILIO	CALLE	NUM.	COLONIA O BARRIO	DELEGACION
				MUNICIPIO